

Original: Inglés

CARTA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
(Circular ICCAT# 5954/15 del 31 de agosto)

Madrid, a 28 de agosto de 2015

Asunto: Prioridades y cuestiones logísticas para la próxima reunión de la Comisión

Estimados colegas:

Como viene siendo habitual y con el objetivo de garantizar unos procedimientos de trabajo más eficaces y un mejor aprovechamiento del tiempo durante la próxima reunión de la Comisión, deseo informar a todas las delegaciones de las prioridades y los procedimientos logísticos. Como ya sabrán, la mitad del primer día de la reunión (martes 10 de noviembre) se dedicará a completar los temas del Grupo de trabajo encargado de enmendar el Convenio, ya que reviste gran importancia que podamos dar un uso adecuado al tiempo restante.

1. Prioridades

Me gustaría asegurarme de que este año dispongamos de mucho tiempo para debatir dos temas clave para ICCAT: la organización de la segunda revisión del desempeño y la enmienda del Convenio. Es esencial que concluyamos los debates en estos campos.

Asimismo, debería concederse prioridad a las especies para las que se han realizado nuevas evaluaciones. Esto afecta al patudo y a la tintorera. El SCRS tiene que asesorar también a la Comisión sobre si el TAC de 2016 para el atún rojo, adoptado en el año pasado con arreglo a la Recomendación 14-04, sigue siendo una opción viable a la luz de los datos más recientes.

Además, tendrán que debatirse los límites de desembarque para la aguja blanca y la aguja azul, ya que sus límites actuales, establecidos en la Recomendación 12-04, expiran este año. No obstante, podría ser necesario debatir cuestiones relacionadas con otras especies, lo que incluye otras especies de tiburones.

Asimismo, es necesario que hagamos un seguimiento del diálogo entre gestores y científicos, de las conclusiones del Grupo de trabajo sobre medidas de seguimiento integradas y que debatamos las acciones que deberían considerarse en el marco del proceso de Kobe.

También tengo la intención de reservar tiempo suficiente para realizar una evaluación exhaustiva del cumplimiento de las Partes contratantes.

Aunque, por supuesto, todas las CPC podrán plantear temas y presentar propuestas que consideren importantes, me gustaría que los debates se centren en la mayor medida posible en los temas mencionados.

2. Proyectos de propuestas y otros documentos

Todos los proyectos de Recomendaciones y Resoluciones, así como los demás documentos de la reunión, deben enviarse a la Secretaría de ICCAT con la mayor antelación posible con respecto a la reunión con el fin de que puedan traducirse y circularse lo antes posible para que todas las CPC dispongan de tiempo suficiente para estudiarlas. Al igual que el año pasado, se dispondrá de un acceso abierto a los documentos con cierta antelación con respecto a la reunión. Las CPC que quieran

presentar documentos de distribución restringida deberían indicarlo en el momento de presentar dichos documentos. Dichos documentos se difundirán mediante una Circular regular de ICCAT.

La fecha límite para presentar proyectos de propuestas que no dependan del asesoramiento del SCRS, así como los informes y documentos que deben enviarse con arreglo a los requisitos de la Comisión, es el **10 de octubre de 2015**. Las propuestas y los documentos recibidos dentro de este plazo establecido se traducirán y circularán antes de la reunión, y se les concederá prioridad en las discusiones. Las propuestas que se presenten fuera de este plazo no se considerarán en la reunión de 2015.

Los proyectos de propuestas que dependen del asesoramiento del SCRS deben enviarse a la Secretaría antes del **3 de noviembre de 2015**, cuando sea posible. El plazo final para la recepción de propuestas es las **11:00 h del 12 de noviembre de 2015**. No se considerarán las propuestas recibidas tras dicha fecha límite.

Las propuestas que cuyo debate fue aplazado durante la reunión de 2014 o durante las reuniones intersesiones no se volverán a distribuir a menos que sus autores las presenten de nuevo antes de la fecha límite del 10 de octubre o que hayan sido remitidas de un reunión intersesiones para que sean consideradas por la Comisión por el Presidente del organismo subsidiario.

Al desarrollar propuestas, se ruega a los delegados que sigan las directrices para la presentación de propuestas que fueron adoptadas por la Comisión en 2012 y que eviten la duplicación con medidas existentes en la medida de lo posible. Además, si una medida propuesta revoca medidas anteriores, esto debería indicarse claramente en el proyecto de propuesta cuando sea posible.

Todas las propuestas y otros documentos deben presentarse a través de la Secretaría de ICCAT. Los documentos presentados durante la reunión, así como los cambios a documentos previamente distribuidos, deben entregarse en el mostrador de la recepción de ICCAT para su registro. Se ruega a todos los participantes de la reunión que se abstengan de distribuir documentos en los casilleros. Como es habitual, se habilitará un espacio para dejar en él documentos no registrados, folletos, etc. para una distribución informal.

3. Cuestiones presupuestarias

Como ya sabrán, ya se ha circulado el presupuesto bienal para el periodo 2016-2017. Cualquier cambio propuesto se circulará lo antes posible para su consideración y discusión en el STACFAD. Cualquier propuesta con implicaciones financieras, relacionadas con la investigación científica, que supongan un importante aumento de la carga de trabajo de la Secretaría o el establecimiento de *programas/proyectos* que requieran financiación, debería presentarse pronto al STACFAD para su posible inclusión en un proyecto de presupuesto revisado. Deseo solicitar a todas las CPC que, al presentar proyectos de propuestas, tengan en cuenta cualquier recurso adicional que puedan requerir, así como que consideren medios alternativos de dotación para los diversos fondos de creación de capacidad que actualmente se financian con el Fondo de Operaciones.

4. Tablas de cumplimiento

El plazo final para presentar cambios a las Tablas de cumplimiento es las 18:00 horas del martes 10 de noviembre de 2015. No se aceptarán otros cambios a las Tablas sin una orden explícita del Presidente del Comité de Cumplimiento. Todos los cambios a las tablas de cumplimiento deberán presentarse **por escrito en el mostrador de la recepción de ICCAT**. Los cambios a las cifras presentadas previamente deberán ir acompañados de una explicación y de un formulario de traspaso, si procede. Deberían explicarse por escrito las diferencias entre las cifras de las Tablas de cumplimiento y las presentaciones de Tarea I.

5. *Implementación de la Rec. 11-15*

Para realizar esta revisión del modo más eficiente posible, aquellas CPC que hayan presentado datos de Tarea I deberían informar por adelantado a la Secretaría de si la presentación es completa y confirmar que cualquier especie para la que no se han presentado datos es una especie sin capturas.

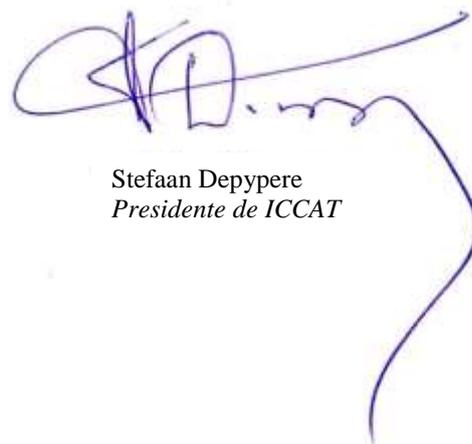
Esta información, junto con las conclusiones de los grupos de especies del SCRS, se utilizará para determinar la lista de casos que podría ser necesario considerar. De este modo se contribuirá a garantizar que el proceso puede completarse durante la reunión.

6. *Reunión de cargos de la Comisión y de Jefes de delegación*

Convocaré una reunión de cargos de ICCAT a las 16:30 h del lunes 9 de noviembre en el lugar de celebración de la reunión y una reunión de Jefes de delegación a las 8:30 h del miércoles 11 de noviembre.

Cuento con la cooperación de todas las CPC para que contribuyan a utilizar nuestro tiempo de reunión de una forma efectiva y eficaz y confío en que los resultados serán fructíferos.

Atentamente,



Stefaan Depypere
Presidente de ICCAT